



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**DECRETO NÚMERO 320 DE 2022**

26 JUL 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022;**

### EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 191 de 2021 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, instaura que "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC*".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 191 de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*".

Que la Secretaría de Educación y el Instituto Municipal de recreación y deportes, mediante oficio del mes de Julio con el visto bueno del señor Alcalde, solicitan realizar modificaciones al presupuesto de Gastos de inversión contracreditando recursos por

valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$256.885.561.00), por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados, por el momento son suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo durante la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente se acreditan recursos por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$256.885.561.00) a los sectores de educación y Deporte y Recreación.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 25 de Julio de 2022, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2022001422 de fecha 12 de julio de 2022 y 2022001513 de fecha 11 de julio de 2022, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que la Dirección de planificación del Desarrollo expidió los conceptos favorable N° 083 y 087 de julio de 2022.

Que, en virtud de lo anterior,

## DECRETA

**ARTÍCULO 1º:** Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$256.885.561.00)**, según el siguiente detalle:

Código Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Nombre Rubro	Valor Contracredito
2			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>256.885.561</b>
23			<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>256.885.561</b>
2301			Sector: Educación	56.885.561
230102			Programa: Chía con ambientes de aprendizaje incluyentes y accesibles	56.885.561
23010222			Educación	56.885.561
23010222201			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	56.885.561
230102222012020251750055			Proyecto: Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	56.885.561
230102222012020251750055220			<b>Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial</b>	<b>56.885.561</b>
23010222201202025175005522010442.3.2.02.02.006	21202	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	6.885.561
23010222201202025175005522010442.3.2.02.02.006	21604	SGP OTROS SECTORES	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	50.000.000
2305			Sector: Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	200.000.000
230520			Programa: Deporte, recreación y actividad física como apoyo al desarrollo Integral del ser humano para disminuir la vulnerabilidad social	200.000.000
23052043			Deporte y recreación	200.000.000
230520434301			Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	200.000.000
2305204343012020251750014			Proyecto: Fortalecimiento del deporte y recreación para el desarrollo integral del ser humano en el municipio de Chía	200.000.000
23052043430120202517500144301001			<b>Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte</b>	<b>200.000.000</b>
230520434301202025175001443010012.3.2.02.01.002	21602	SGP RECREACION Y DEPORTES	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	200.000.000

**ARTÍCULO 2º:** Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$256.885.561.00)**, según el siguiente detalle:

Cod. Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Nombre Rubro	Valor Credito
2			TOTAL GASTOS	256.885.561
23			GASTOS DE INVERSIÓN	256.885.561
2301			Sector: Educación	56.885.561
230102			Programa: Chía con ambientes de aprendizaje incluyentes y accesibles	56.885.561
23010222			Educación	56.885.561
23010222201			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	56.885.561
230102222012020251750055			Proyecto: Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	56.885.561
2301022220120202517500552201038			Servicio de docencia escolar	56.885.561
23010222201202025175005522010382.3.1.01			Planta de personal permanente	56.885.561
23010222201202025175005522010382.3.1.01.01.001.06	21202	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	Prima de servicio	6.885.561
23010222201202025175005522010382.3.1.01.01.001.06	21604	SGP OTROS SECTORES	Prima de servicio	50.000.000
2305			Sector: Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	200.000.000
230520			Programa: Deporte, recreación y actividad física como apoyo al desarrollo Integral del ser humano para disminuir la vulnerabilidad social	200.000.000
23052043			Deporte y recreación	200.000.000
230520434301			Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	200.000.000
2305204343012020251750014			Proyecto: Fortalecimiento del deporte y recreación para el desarrollo integral del ser humano en el municipio de Chía	200.000.000
23052043430120202517500144301038			Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	200.000.000
230520434301202025175001443010382.3.2.02.02.009	21602	SGP RECREACION Y DEPORTES	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000

**ARTICULO 3º.** Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2022, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

**ARTICULO 4º.** La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en el Municipio de Chía,

26 JUL 2022

**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**

Alcalde Municipal

Revisó: Harold Ramírez Álvarez - Secretario de Hacienda  
Revisó: Adriana Patricia Crislancho Barriga - Directora Financiera.